



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Apéndice: 062/2019

Sujeto obligado: Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California.

En Mexicali, Baja California, siendo el día veintidós de agosto de dos mil diecinueve, se procedió a iniciar con la verificación de oficio en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en el horario laboral habilitado por el Instituto y en cumplimiento a la orden de verificación número 062/2019 emitida por el Coordinador de Verificación y Seguimiento, con fundamento en artículo 88 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, que tiene como objetivo principal constatar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 81, 82 y 83 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás normatividad aplicable, mismas que deben de encontrarse publicadas en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de transparencia, al sujeto obligado denominado Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California; esto, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo AP-08-248 firmado por los integrantes del Pleno del Instituto.-----

De conformidad en el artículo 106 y 109 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se emiten las siguientes constancias de la verificación:-----

| | |
|---|--|
| Categoría del sujeto obligado | Poder Ejecutivo |
| Nombre del sujeto obligado | Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California. |
| Fecha de inicio | 22 de agosto de 2019 |
| Fecha de término | 22 de agosto de 2019 |
| Nombre del verificador | Guillermo Delgado Ibarra. |
| Dirección electrónica de página de Internet | POT: http://www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia/ |
| Dirección electrónica de Plataforma Nacional de Transparencia | http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=11660&idEntidadParametro=02&idSectorParametro=21 |
| Obligaciones verificadas | Los siguientes artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado Baja California: <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 81, fracciones II, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIV, XXXIX, XLII, XLIII y XLIV. - Artículo 82 - Artículo 83, fracción I |
| Índice General de Cumplimiento en POT | 77.87% |
| Índice General de Cumplimiento en SIPOT | 77.87% |
| Índice General de Cumplimiento | 77.87% |
| Total de requerimientos en POT | 230 |
| Total de requerimientos en SIPOT | 230 |
| Total de requerimientos | 460 |

Leído lo anterior, se turna la presente acta al Coordinador de Verificación y Seguimiento para su análisis y elaboración del dictamen.-----

C. Guillermo Delgado Ibarra.

Auxiliar de Verificación y Seguimiento

Coordinación de Verificación y Seguimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales